

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Quecholac, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

16/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUECHOLAC, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUECHOLAC, PUEBLA 2021-2024	3
VERSIÓN EJECUTIVA.....	3
CARTA DEL PRESIDENTE / MENSAJE	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO JURÍDICO	4
3. PRINCIPIOS Y VALORES	5
3.1. Misión y Visión	5
3.2. Valores	6
4. OBJETIVOS GENERALES.	6
EJE 1 Economía Sustentable.....	6
EJE 2 Seguridad y Desarrollo Institucional.....	7
EJE 3 Oportunidades y Bienestar Social.....	7
EJE TRANSVERSAL: Infraestructura	7
5. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	7
EJE 1 Economía Sustentable.....	7
EJE 2 Seguridad y Desarrollo Institucional.....	7
EJE 3 Oportunidades y Bienestar Social.....	8
6. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL.	8
7. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ODS	9
8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	10
9. EJES DE GOBIERNO (Estructura PMD)	10
9.1. Eje Número 1 Economía Sustentable	10
9.2. Eje Número 2 – Seguridad y Desarrollo Institucional.....	13
9.3. Eje Número 3 - Oportunidades y Bienestar Social	22
9.4. Eje transversal-Infraestructura.....	28
10. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	46
9.1. Participación democrática.....	46
9.2. Matriz de marco lógico	46
9.3. Programas derivados del PMD 2021-2024 (Establecimiento de Programas, Responsables y Plazos de Ejecución)	47
RAZÓN DE FIRMAS.....	49

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUECHOLAC, PUEBLA 2021-2024

VERSIÓN EJECUTIVA

CARTA DEL PRESIDENTE / MENSAJE

Estimados amigos y amigas hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio. El reto es lograr un desarrollo integral sostenido, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los habitantes de Quecholac, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

Desde que asumí el cargo como Presidente Municipal de Quecholac, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a las necesidades de la comunidad, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

Agradezco a las personas la confianza depositada en esta administración e Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Quecholac. Este plan involucra propuestas de todos y cada uno de los departamentos como lo son gobernación, hacienda, salud, educación, industria y comercio y obras públicas por mencionar alguno.

Mi compromiso es con todos y cada uno de ustedes, buscando siempre el bienestar de todos los habitantes. Mi más sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes, asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, me permito presentar ante ustedes el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Quecholac Puebla, el cual fundamenta nuestro actuar durante toda la administración, atentamente su amigo.

C. JOSÉ LUIS PEREGRINA FLORES

Presidente Municipal 2021-2024

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal considera la incorporación de Quecholac en las políticas, ejes y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional, con proyectos alineados a los programas que estos niveles de gobierno han establecido y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación; del mismo modo, se les dará continuidad a las acciones prioritarias del gobierno municipal anterior.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, comprendió diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con la información proporcionada por el INEGI y por las diversas direcciones del ayuntamiento, así como, con la información valiosa de ciudadanos que aportaron su conocimiento.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potenciando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad. Con ello se establece el planteamiento de la misión y la visión, sentando las bases y orientando en conjunto el bienestar del Municipio.

Para el desarrollo del Plan Municipal 2021-2024 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para fortalecer el desarrollo integral de Quecholac, se consideraron 3 ejes estratégicos y un eje transversal quedando expresados de la siguiente manera:

Eje 1. Economía Sustentable

Eje 2. Seguridad y Desarrollo Institucional

Eje 3. Oportunidades y Bienestar Social

Eje transversal. Infraestructura

Existe la certeza que estos ejes impulsarán al municipio de Quecholac como un ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, sirviendo así eficientemente a la ciudadanía.

2. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan de Desarrollo Municipal cumple con lo estipulado en los artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales facultan y obligan al Estado para que se encargue de la rectoría del desarrollo nacional.

La Ley General de Planeación reglamenta al artículo 26 Constitucional acorde con el contenido del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la planeación del desarrollo nacional implica todo un sistema en el que se requiere de la participación de los tres niveles de gobierno, para hacer que el crecimiento de la economía sea sólido, dinámico, permanente y equitativo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Dentro del marco jurídico estatal, el presente Plan cumple con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Así mismo los artículos 4, 9 fracciones II, artículo 10 fracción II, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla.

A su vez el presente plan se apega a lo establecido en los artículos 101, 102, 103, 106, 107 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la planeación municipal es obligatoria, los aspectos de la misma se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, fomentando la participación a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y los demás mecanismos que para tal efecto prevea la Ley.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

3.1. Misión y Visión

MISIÓN.

Servir a los habitantes del municipio de Quecholac de manera democrática y efectiva, en la atención de sus necesidades, de conformidad con la capacidad financiera de la administración municipal 2021-2024.

VISIÓN.

Que en el año 2024 el municipio de Quecholac sea un municipio sin rezagos en los servicios públicos básicos y esté dotado de infraestructura, rural y urbana, para el desarrollo sostenible y sustentable.

3.2. Valores

Organización:

Mantener la Unión. Coordinación y espíritu de trabajo encaminados a la adecuada realización de todas las actividades de trabajo en equipo.

Planeación:

Mediante el conocimiento de la situación que guarda el Municipio, viendo sus posibilidades y perspectivas, podrá impulsarse el Desarrollo.

Coordinación:

Comunicación entre todos los miembros de las distintas dependencias, para lograr consensos y acuerdos con miras a obtener buenos resultados.

Ejecución:

Aplicar los recursos humanos y materiales mínimos necesarios, para realizar el trabajo con Calidad.

Honestidad:

Infundiendo confianza, seguridad y transparencia en el manejo de los recursos humanos y materiales.

Servicio:

Vocación de servicio en todos los Servidores Públicos, para trabajar con diligencia y dar una excelente atención Ciudadana.

4. OBJETIVOS GENERALES.

EJE 1 Economía Sustentable

Fortalecer el desarrollo económico mediante el impulso a la actividad agroindustrial, comercial, de servicios y turística, así como la generación de condiciones y oportunidades para la creación de empleos dignos y bien remunerados, con una promoción estratégica de la inversión privada nacional e internacional, que resulte en un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción y un mejor nivel de vida para los habitantes de Quecholac.

EJE 2 Seguridad y Desarrollo Institucional

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Quecholac propiciando que todos cuenten con igualdad de condiciones de su entorno y una mejor perspectiva de desarrollo, a través de acciones y obras que fomenten el desarrollo humano, la educación, la cultura y el deporte; así como la infraestructura, servicios y programas que permitan equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y frenar la exclusión social.

EJE 3 Oportunidades y Bienestar Social

Realizar las acciones que, en el marco de competencia como autoridad municipal, contribuyan a la tranquilidad de las familias, así como el fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública y protección civil; privilegiando el enfoque preventivo y la participación ciudadana, respetando siempre el estado de derecho, la integridad y los derechos humanos.

EJE TRANSVERSAL: Infraestructura

Realizar las acciones que, en el marco de competencia como autoridad municipal, contribuyan a la tranquilidad de las familias, así como el fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública y protección civil; privilegiando el enfoque preventivo y la participación ciudadana, respetando siempre el estado de derecho, la integridad y los derechos humanos.

5. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

EJE 1 Economía Sustentable

Estrategia 1.1 Promover la innovación en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Estrategia 1.2 Desarrollar una red de comunicaciones accesible, segura, eficiente que facilite el traslado de bienes y servicios.

Estrategia 1.3 Desarrollar de manera sostenible e incluyente el sector agropecuario.

Estrategia Transversal Infraestructura

EJE 2 Seguridad y Desarrollo Institucional

Estrategia 2.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia 2.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad.

Estrategia 2.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Estrategia 2.4 Asegurar el respeto a los derechos humanos

Estrategia 2.5 Combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Estrategia 2.6 Construir un ambiente seguro en el municipio.

Estrategia Transversal Infraestructura.

EJE 3 Oportunidades y Bienestar Social

Estrategia 3.1 Garantizar el derecho a la educación de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades.

Estrategia 3.2 Promover el acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto.

Estrategia 3.3 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte.

Estrategia 3.4 Promover y garantizar el acceso efectivo a la asistencia social y los medicamentos.

Estrategia 3.5 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todo el municipio con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia 3.6 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Estrategia 3.7 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Estrategia 3.8 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento.

Estrategia 3.9 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible.

Estrategia Transversal Infraestructura

6. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL.

Municipal: Eje 1 Economía Sustentable

Estatad: Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Nacional: Eje 2 Política Social

Municipal: Eje 2 Seguridad y Desarrollo Institucional

Estatad: Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Estatad: Eje especial Gobierno Democrático Innovador y Transparente

Nacional: Eje 1 Política y Gobierno

Municipal: Eje 3 Oportunidades y Bienestar Social

Estatad: Eje 2 Recuperación del Campo Poblano

Estatad: Eje 3 Desarrollo económico para Todas y Todos

Nacional: Eje 3 Económica

7. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ODS

EJE	Estrategias	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																Total	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		17
1	1.1			✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	9
	1.2	✓							✓	✓	✓						✓	✓	7
	1.3	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		13
	Total	2	1	2	0	1	1	0	3	2	3	3	2	1	1	2	3	2	29
2	2.1					✓			✓		✓		✓				✓	✓	6
	2.2					✓			✓		✓		✓				✓		5
	2.3					✓					✓						✓	✓	4
	2.4					✓					✓	✓					✓	✓	5
	2.5					✓			✓		✓						✓	✓	5
	2.6	✓								✓	✓	✓		✓					5
	Total	1	0	0	0	5	0	0	3	1	6	2	2	1	0	0	5	4	30
3	3.1	✓			✓	✓				✓	✓			✓			✓		7
	3.2	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓					✓	8
	3.3			✓	✓					✓	✓							✓	5
	3.4	✓		✓		✓				✓	✓						✓	✓	7
	3.5	✓		✓		✓				✓	✓						✓	✓	7
	3.6	✓	✓	✓							✓							✓	5
	3.7				✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	11
	3.8			✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓				7
	3.9	✓				✓					✓	✓		✓					5
	Total	6	1	5	4	5	1	0	1	6	9	4	3	3	2	2	4	6	62

8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Datos Generales 2020.	
Población 2020	57,992 habitantes
Superficie	187.407 km ²
Densidad de población	309.44 Habitantes/Km ²
Ubicación en la entidad	Centro
Tipo de urbanización	Urbano
Colindancias	Al este Chalchicomula de Sesma; al noreste San Juan Atenco; al norte General Felipe Ángeles; al oeste Acatzingo; al sureste Palmar de Bravo, y al suroeste Tecamachalco.

9. EJES DE GOBIERNO (Estructura PMD)

9.1. Eje Número 1 Economía Sustentable

Estrategia 1.1

Promover la innovación en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Líneas de Acción

1.1.1. Potenciar las capacidades locales de producción, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios, en un marco de respeto al medio ambiente.

Actualizar el padrón de comercios

Actualizar el padrón de productores agrícolas.

1.1.2. Impulsar la infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.

1.1.3. Impulsar la creación de agronegocios y la comercialización de productos agrícolas.

1.1.4. Promover el manejo sostenible del suelo y agua

Estrategia 1.2

Desarrollar una red de comunicaciones accesible, segura, y eficiente que facilite el traslado de bienes y servicios.

Líneas de Acción

1.2.1. Contar con una red de caminos segura y eficiente que conecte los centros de población del Municipio.

Elaborar proyecto de construcción de calles

Licitación de las obras de construcción de calles

Elaborar proyecto de rescate de espacios públicos construidos.

Adquirir materiales para bacheo

Preparación de material de bacheo y colocación.

1.2.2. Impulsar Mejorar el acceso a los campos de cultivo del Municipio.

Rehabilitación de camino en el paraje el capulín en el ejido de Palmarito Tochapan municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de puente en la calle 4 oriente entre calle 4 norte y 6 norte de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación con balastro en diversos caminos y melgas en ejidos de Quecholac.

Rehabilitación de carretera San Bartolomé- Palmarito Tochapan de la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de caminos saca cosechas con balastro en camino a paraje Tlajomulco en la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de caminos saca cosechas con balastro en caminos a paraje el jazmín, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de caminos saca cosechas con balastro en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de caminos saca cosechas en camino paraje la ocotera; camino paraje la cruz blanca; prolongación camino la cruz blanca; camino paraje el capulín, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de camino saca cosechas en diferentes caminos del paraje San miguel; diferentes caminos del ejido San José Tuzuapan; calle 4 norte; privada de calle 4 poniente; diferentes caminos del paraje San isidro, en la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 1.3

Desarrollar de manera sostenible e incluyente el sector agropecuario en los territorios rurales.

Líneas de Acción

1.3.1. Impulsar la Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento

Gestión de fertilizante químico y orgánico.

Apoyo a la adquisición de fertilizante orgánico y químico

Gestionar ante las instancias correspondientes, bultos de Semilla de maíz certificada para apoyar a productores.

Formalizar convenio con dependencias federales y estatales para la adquisición de: (semilla certificada, fertilizante químico, orgánico, maquinaria pesada)

Gestionar proyectos productivos de Infraestructura agrícola y social.

Gestionar apoyos de programas de agricultura de traspatio y periurbana

Efectuar gestiones ante Registro Agrario Nacional

Otorgar apoyos para infraestructura de sistemas de riego

Otorgar Apoyos para tecnificación del campo en implementos agrícolas

Otorgar apoyos para la adquisición de equipos para la aplicación de plaguicidas

Efectuar acciones para la operación de maquinaria pesada para rehabilitación y construcción de infraestructura agropecuaria e hidroagrícola

Adquisición de fertilizante para diversas localidades ejercicio 2022

1.3.2. Acceder a los programas productivos agropecuarios sin intermediación a productores y beneficiarios.

1.3.3. Fortalecer los sistemas productivos regionales para la seguridad alimentaria.

1.3.4. Impulsar la tecnificación agropecuaria y el equipamiento productivo.

1.3.5. Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor.

1.3.6. Impulsar el comercio regional de los productos del campo.

1.3.7. Promover el posicionamiento de los productos del campo en los diferentes mercados.

9.2. Eje Número 2 – Seguridad y Desarrollo Institucional.

Estrategia 2.1

Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Líneas de Acción

2.1.1. Fortalecer las áreas municipales a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger los derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra.

Gestionar capacitación del personal para el manejo del sistema para la actualización continua y transparente de patrimonio municipal

Mantener asegurados los bienes patrimoniales del ayuntamiento

Efectuar capacitaciones en materia archivística para el personal administrativo

Actualizar los instrumentos de control y consulta para la localización expedita de los archivos

Digitalización de documentación histórica

Efectuar el cambio de cajas de cartón por de polipropileno y suplir cajas de cartón dañadas para la correcta conservación de los documentos.

Adquirir material especial para el área histórica del archivo

Adquirir equipo de cómputo con capacidad para almacenaje de archivo digital.

Elaborar dictámenes técnico - jurídico para emitir licencia de uso de suelo

Elaborar dictámenes técnico - jurídico para emitir visto bueno de lotificación y vialidad.

Verificación de documentos de licencia de construcción

Verificación de documentos de números oficiales

Verificación de documentos de constancias de alineamiento oficial

Verificación de documentos de fusiones y subdivisiones

Elaborar diagnóstico de Desarrollo Social

Elaborar calendario de recolección de basura.

Realizar inspecciones para concientizar a la ciudadanía para que no tire basura en lotes baldíos y mantengan limpio el frente de sus casas

Efectuar la cobertura de recolección de basura en eventos públicos masivos.

Elaborar bitácora de reportes de lotes baldíos con basura, maleza o fauna nociva.

Adquirir materiales y herramientas para la limpieza de lotes baldíos.

Elaborar programa de limpieza y lavado de plazas previo y posterior a la realización de eventos masivos.

Atender solicitudes de apoyo para limpieza de las plazas para la realización de eventos masivos.

Gestionar la adquisición de insumos y material para llevar a cabo mantenimiento de cestos fijos.

Elaborar programa anual de mantenimiento de vehículos

Elaborar programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales

Atender las solicitudes ciudadanas de prestación de los servicios de parques y Jardines.

Elaborar base de datos de registro de servicios atendidos.

Dar mantenimiento al equipo y herramientas dedicadas a la función de mantenimiento de parques y jardines.

Elaborar programa anual de mantenimientos.

Gestionar la adquisición de insumos y herramientas para llevar a cabo el mantenimiento de panteones.

Actualizar el padrón de fosas.

Verificar que se cumpla con la normatividad del Registro civil para llevar a cabo las inhumaciones y exhumaciones.

Elaborar programa anual de mantenimiento a la red eléctrica.

Gestionar la adquisición de material para dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Atender la solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red eléctrica.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.1.2. Dar certeza jurídica por medio de la leyes y reglamentos debidamente estructurados y que faciliten la participación democrática entre otros:

Elaborar propuestas de nuevos reglamentos municipales necesarios

Elaborar compendio de reglamentos municipales vigentes

Asistir a las sesiones ordinarias de cabildo

Asistir a las sesiones extraordinarias de cabildo

Efectuar propuestas de funcionario o comisión, para que dé seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el cabildo.

Vigilar que se dé cumplimiento a los acuerdos de cabildo aprobados.

Revisar propuestas de reglamentos de acuerdo a las leyes vigentes

Elaborar cronograma de trabajo para brindar asesorías a las dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable efectuadas.

Atender las solicitudes de capacitación de funcionarios públicos para aplicar la fundamentación legal vigente.

Revisar que los formatos de requerimientos, multas e infracciones sean acordes a la ley

Solicitar a las áreas que recibieron notificación de demanda, denuncia o juicio de amparo, proporcione los expedientes, documentos e información relacionada con lo notificado, en tiempo y forma

Elaborar citatorios para conciliación, solicitados por el área jurídica y sindicatura

Solicitar información y documentación relacionada a las áreas que requieren el apoyo con la revisión y/o elaboración de convenios, contratos y/o acuerdos en tiempo y forma para contestar.

Rehabilitación de juzgado de paz en la localidad de Froylan C. Manjarrez.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.1.3. Establecer lineamientos y políticas que permitan establecer un mejor manejo de los recursos y que faciliten la participación democrática

Elaborar programa de optimización del gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas

Elaborar lineamientos de adquisiciones para reducir el gasto corriente.

Actualizar sistema de contabilidad de conformidad a la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas

Pago de obligaciones fiscales y financieras

Efectuar el pago de equipamiento personal para mejorar la imagen de la administración municipal y de equipo de protección personal de los trabajadores

Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático

Elaborar avalúos de predios

Actualizar padrón de contribuyentes

Capturar tramites de predial

Elaborar cronograma de incentivos para el pago de impuestos municipales

Verificar la documentación para otorgar los incentivos de pago de impuesto predial

Entregar notificaciones y requerimientos de pago para incrementar la recaudación de impuesto predial.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

Verificar la estructura orgánica de las áreas de la Administración Pública Municipal

Dictaminar las áreas y cargos innecesarios en el ayuntamiento

Elaborar programa de capacitación

Elaborar descriptivos de puestos

Estrategia 2.2

Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad.

Líneas de Acción

2.2.1. Promover la participación de las personas de la cabecera, las comunidades, y las organizaciones de la sociedad civil.

2.2.2. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

2.2.3. Hacer efectivo el derecho a la información, y fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental.

- Llevar a cabo acciones de difusión a través de medios informáticos
 - Llevar a cabo acciones de difusión a través de medios escritos y visuales
 - Llevar a cabo acciones de difusión a través de medios alternativos
 - Adquirir equipos y aparatos audiovisuales
 - Elaborar calendario de auditorías internas a las finanzas públicas del municipio
 - Llevar a cabo auditorías a las distintas áreas que comprende el Municipio
 - Verificar que los informes que integran la Cuenta Pública, sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
 - Seguimiento a recomendaciones emitidas derivadas de las auditorías y verificaciones
 - Revisión diaria del Sistema de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia
 - Atender solicitudes de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales.
 - Presentar al Ayuntamiento informes trimestrales de las actividades de la contraloría
 - Acciones de desarrollo de identidad corporativa del Gobierno Municipal de posicionamiento de marca (papelería, sellos, aplicaciones de logotipo y parque vehicular) efectuadas.
 - Acciones de desarrollo de imagen de eventos, programas y campañas en fortalecimiento de las áreas de Ayuntamiento efectuadas.
 - Desarrollo de material de comunicación para redes y web
 - Proyectos de proposición y desarrollo de proyectos y campañas varias para el mejoramiento de diversas áreas y aspectos de la ciudad elaboradas.
 - Pagar el sueldo correspondiente al personal activo
 - Elaborar convocatoria para integrar el observatorio ciudadano
- 2.2.4. Fomentar la cultura de la transparencia a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.

Llevar a cabo reuniones vecinales y comunitarias para recibir quejas y peticiones de la ciudadanía, fomentando la adecuada interacción entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

Auxiliar en la atención de la audiencia del presidente Municipal y mantener la gobernabilidad en el territorio municipal

Elaborar registro de certificaciones expedidas.

Verificar la documentación requisitoria para la expedición de cartillas

Asistir a sesiones de cabildo

Dar seguimiento a la ejecución a los acuerdos de cabildo

Elaborar programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía.

Elaborar formatos de control de llamadas que se captan a través de la línea de comunicación directa con el Ayuntamiento vía telefónica

Solicitudes ciudadanas canalizadas a las Unidades Responsables

Actualizar el padrón vecinal

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.2.5. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.

Estrategia 2.3

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Líneas de Acción

2.3.1. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, para lograr una vida libre de violencia.

2.3.2 Fomentar la no utilización de prácticas discriminatorias en las áreas del Ayuntamiento para garantizar, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia 2.4

Asegurar el respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad.

Líneas de Acción

2.4.1. Capacitar a los elementos de las fuerzas de seguridad Pública en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Elaborar relación de elementos que requieren capacitación.

Gestionar capacitaciones con las Academias e Institutos estatales.

Curso de capacitación para elementos de seguridad pública municipal.

Elaborar relación de elementos que requieren capacitación de Derechos Humanos.

Gestionar capacitaciones en Derechos Humanos ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Enviar elementos a capacitaciones en Derechos Humanos.

Aplicación de evaluaciones de control y confianza para seguridad pública municipal.

2.4.2. Mejorar la coordinación entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

Adquisición de uniformes y prendas de protección personal para elementos de seguridad pública.

Reclutar aspirantes al puesto de policía

Seleccionar aspirantes al puesto de policía

Tramitar Ingreso de aspirantes al puesto de policía.

Capacitar en materia de proximidad social a los elementos

Proponer ante el Cabildo la actualización al Reglamento Municipal del Servicio Profesional de Carrera de Policía y Tránsito

Elaborar programa de operativos

Elaborar programa de capacitación fomentar la cultura del cumplimiento de los reglamentos de policía.

Elaborar y entregar convocatorias de participación para cursos para fomentar la cultura del cumplimiento de los reglamentos de tránsito.

Revisar los procedimientos de atención de llamadas.

Adecuar procedimientos de atención de llamadas y despliegue operativo.

Elaborar programas de prevención de la violencia y las adicciones

Elaborar relación de elementos que requieren ser evaluados por nuevo ingreso o vencimiento de vigencia de certificados de evaluación

Gestionar evaluaciones ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Certificación, Acreditación y Evaluación en Control de Confianza.

Enviar elementos a evaluaciones en Control de Confianza

Programa Adquisición de vehículos.

Adquisición de equipamiento

Elaborar programa de mejora de equipamiento

Formalizar convenios de colaboración con instancias estatales y federales.

Revisar y Dictaminar reglamentos en materia de tránsito y vialidad.

Proponer ante el Cabildo la creación, modificación y/o actualización de reglamentos de tránsito y vialidad.

Verificar las vialidades para detectar las necesidades de balizamiento.

Gestionar ante la Dirección de Obras Públicas, el balizamiento de vialidades.

Elaborar programa de operativos para desalentar el uso del automóvil en estado de ebriedad.

Elaborar programa de prevención y cultura vial efectuadas.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.4.3. Aportación al cereso de Tecamachalco 2022.

Estrategia 2.5

Combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Líneas de Acción

2.5.1. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos.

2.5.2. Evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas

Elaborar los Instrumentos de Planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento del Presupuesto Con base en Resultados

Capacitar al personal responsable del control y seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados

Efectuar evaluación constante del desempeño de las áreas operativas.

Elaborar y publicar en la página oficial del Ayuntamiento el calendario de evaluaciones

Elaborar Análisis de Resultados de las Evaluaciones del Desempeño Aplicadas.

Recolección de Resultados del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios de las Unidades

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.5.3. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, y la capacitación sobre derechos humanos y las perspectivas de género.

Estrategia 2.6

Construir un ambiente seguro en el municipio.

Líneas de Acción

2.6.1. Hacer más eficaz la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto.

2.6.2. Extensión y rehabilitación de red eléctrica y alumbrado público como apoyo para la seguridad.

2.6.3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.

Elaborar convocatoria para integrar el Consejo de Protección Civil Municipal.

Revisar y dictaminar el reglamento de Protección Civil Municipal.

Proponer ante el Cabildo la creación, modificación y/o actualización de reglamentos de Protección Civil Municipal.

Implementar capacitaciones en temas de protección civil a centros educativos, comunidades y ciudadanía

Consolidar convenios de colaboración con instituciones del sector privado

Elaborar programa de adquisición de Equipo de Protección Civil y Bomberos.

Actualizar padrón de comercios e industrias del municipio.

Capacitar al personal de Protección Civil, en la materia.

Actualizar la Sectorización de la cabecera

Reorganización estructural y operativa de Protección Civil.

Efectuar operativos para cubrir los contingencias, eventualidades y días festivos y eventos masivos.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

2.6.4. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad.

Adquisición de armamento para seguridad pública municipal ejercicio 2022

Adquisición de uniformes , accesorios y equipo para seguridad pública municipal

Adquisición y equipamiento tipo patrulla para vehículos para seguridad pública municipal

2.6.5. Fortalecer la infraestructura vial para el uso de personas con capacidades diferentes y enfoque a personas en situación de vulnerabilidad.

2.6.6. Incrementar y mejorar la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

9.3. Eje Número 3 - Oportunidades y Bienestar Social

Estrategia 3.1.

Garantizar el derecho a la educación de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades.

Líneas de Acción

3.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades.

3.1.2. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

3.1.3. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Elaborar proyecto de construcción de obras de infraestructura escolar

Licitación de obra de construcción de infraestructura escolar.

Adquisición de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar

Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.

Estrategia 3.2.

Promover el acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto.

Líneas de Acción

3.2.1. Fomentar el acceso a la cultura de toda la población.

3.2.2. Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura.

Recabar ficha técnica requerida para eventos programados

Gestionar insumos y mobiliario requeridos

Cotizar bienes requeridos

Eventos con planeación y logística apoyados

Plantilla de personal por periodo pagada

3.2.3. Brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización cultural para toda la población.

3.2.4. Promover y ampliar la oferta cultural.

Construcción de torre a “capilla de Juquila” en camino nacional entre calle 2 norte y calle 5 de mayo en la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

3.2.5. Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural entre otras la:

Rehabilitación de parque de la localidad de Froylan C. Manjarrez.

Rehabilitación de parque de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de parque de la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Remodelación del parque de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de parque situado a un costado de la capilla de San diego, en la cabecera municipal de Quecholac.

3.2.6. Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos.

Adquisición de terreno para panteón en la localidad de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 3.3.

Garantizar la cultura física y la práctica del deporte.

3.3.1. Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física.

Adquisición de terreno para unidad deportiva en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en la localidad de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

3.3.2. Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

Elaborar programa de activación física

Elaborar listado de Ligas deportivas en el municipio

Elaborar padrón de atletas destacados y de alto rendimiento

Elaborar programa de eventos deportivos de corte municipal, regional, estatal y nacional

Elaborar programa para promover, incentivar y fortalecer la cultura del deporte

Elaborar programa anual de mantenimiento

Adquirir equipo adecuado para el mantenimiento de la unidad deportiva.

Adquirir Insumos para el mantenimiento de la unidad deportiva.

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.

3.3.3. Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos.

Estrategia 3.4.

Promover y garantizar el acceso efectivo a la asistencia social y los medicamentos.

Líneas de Acción

3.4.1. Apoyar con el abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación.

3.4.2. apoyar a los promotores de salud para que puedan brindar servicios de salud de calidad a toda la población.

3.4.3. Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana.

3.4.4. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

Elaborar calendario de sesiones del consejo Municipal de Salud.

Elaborar relación de Instituciones de salud ubicadas en el municipio.

Gestionar la elaboración de diagnóstico de salud pública en el municipio

Elaborar programa de operación de campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades en coordinación con otras instituciones efectuadas.

Elaborar programa de Jornadas de salud.

Elaborar padrón de beneficiarios de consultas otorgadas.

Elaborar padrón de beneficiarios de medicamentos del cuadro básico.

Elaborar bitácora de pacientes canalizados a hospitales

Elaborar relación de pacientes que reciben apoyo con hemodiálisis.

Elaborar relación de personas que reciben terapias psicológicas.

Elaborar padrón de personas con capacidades diferentes que son apoyados.

Elaborar programa de mantenimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Elaborar padrón de beneficiarios de silla de ruedas.

Gestionar la adquisición de sillas de ruedas

Aplicar evaluaciones de conocimientos a personal médico que presta sus servicios en los Centros de Desarrollo Comunitario

Gestionar capacitaciones

Elaborar calendario de visitas domiciliaria de reconocimiento, seguimiento y evaluación de las contingencias efectuadas.

Otorgar asesoría a personas en situación de contingencia.

Elaborar listado de asesorías de psicología, jurídico, nutrición y trabajo social implementadas a mujeres en condiciones de vulnerabilidad

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.

Estrategia 3.5.

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todo el municipio con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Líneas de Acción

3.5.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes.

3.5.2. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.

Ampliación de instalaciones de UBR ubicada en la localidad de Palmarito Tochapan.

Construcción de domo en la casa de salud en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la casa de salud en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación del centro de salud de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

3.5.3. Ampliar los servicios de salud con enfoque intercultural, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

Estrategia 3.6.

Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Líneas de Acción

3.6.1. Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.

Estrategia 3.7.

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Líneas de Acción

3.7.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

3.7.2. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.

Estrategia 3.8.

Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento.

Líneas de Acción

3.8.1. Promover la inversión en infraestructura para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico.

Licitar las obras de construcción de red de agua potable.

3.8.2. Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades, rurales

Pago a Conagua por derechos de descarga de aguas residuales y por extracción de aguas subterráneas 2022

Elaborar proyecto de red de agua potable.

3.8.3. Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Pago por operación y manejo de residuos sólidos municipales y disposición final en relleno Sanitario 2022

Elaborar proyecto de red de drenaje sanitario

Licitar las obras de construcción de red de drenaje sanitario.

Estrategia 3.9.

Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible.

Líneas de Acción

3.9.1. Impulsar la política de reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda afectada por fenómenos naturales con criterios de resiliencia, centrándose en hogares de bajos ingresos, aquellos en condiciones de riesgo, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

3.9.2. Atención a la reconstrucción de la vivienda, techos y pisos firmes.

Gestionar recursos para el otorgamiento de apoyos para la construcción de pisos firmes, techos firmes, baños o habitaciones

Licitar las obras para la construcción de pisos firmes, techos firmes, baños o habitaciones en viviendas beneficiadas

Otorgar apoyo con Cisternas y Tinacos

Gestionar el incremento de suministro de despensas

Pagar el sueldo correspondiente al personal activo

9.4. Eje transversal-Infraestructura

Estrategia 4.1

Desarrollar una red de comunicaciones accesible, segura, y eficiente que facilite el traslado de bienes y servicios. Ref. Estrategia 1.2

Líneas de Acción

4.1.1. Contar con una red de caminos segura y eficiente que conecte los centros de población del municipio por medio de:

Adoquinamiento en camino nacional entre calle 5 de mayo y calle 7 sur en la localidad de la colonia de Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla

Construcción de Adoquinamiento en calle 9 oriente entre av. Guerrero y calle 4 sur del km 0+000.00 al 0+324.26 en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de adoquín en calle 3 poniente entre calle 11 sur y av. Guerrero de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de adoquín en la privada no. 2 de la calle 13 norte entre calle 4 poniente y av. Morelos de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de adoquín en privada de la calle 10 norte entre calle 4 y 2 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 7 oriente entre calle 4 y 2 sur en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 2 sur entre calle 13 oriente y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada “las flores” entre camino nacional y calle 3 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 7 oriente; entre av. guerrero y 3 sur en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 4 sur entre camino nacional y calle 13 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 5 sur entre calles 3 y 5 poniente en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento calle 3 norte entre calle 2 poniente y av. Zaragoza; en la calle 2 poniente entre calle 3 y 5 norte, en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de calle 5 oriente entre calle 8 sur y camino nacional en el barrio de las Cruces localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de la calle 10 oriente entre calle 4 norte y barranca en la localidad de San Simón de Bravo municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de la calle 5 sur entre calle 7 poniente y 11 poniente de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de la privada 1 de la calle 9 norte; entre calle 2 y 4 poniente

Construcción de Adoquinamiento de la privada chabacanos en av. Morelos entre calle 5 y 7 sur en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de la privada Ignacio López Rayón en av. 6 poniente entre calle 5 de mayo y 2 norte en la localidad de San José Tuzupapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de privada de la calle 12 sur entre camino nacional y limites prediales de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento de privada de la calle 7 norte entre av. Morelos y calle 2 poniente de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 22 sur del barrio de las cruces en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 1 de calle 2 norte entre av. Hidalgo y calle 2 poniente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en prolongación de la calle 4 poniente entre calle 11 norte. y limite predial.

Construcción de Adoquinamiento en av. 16 de septiembre entre puente de San simón y colonia Betel en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en av. 2 oriente entre calle 16 y 20 norte en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en av. 3 poniente entre 3 sur y 7 sur en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en av. Guerrero entre camino nacional y calle 13 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en av. Tecamachalco entre calle Francisco Villa y limite predial en la localidad de la colonia de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 9 oriente entre calle 10 sur y calle a Quecholac, en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 10 norte entre calle 2 y 6 oriente en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 11 norte entre calle 7 oriente y calle 6 poniente, perteneciente a la comunidad de Palmarito Tochapan.

Construcción de Adoquinamiento en calle 11 norte; entre calle 2 y 4 poniente en la localidad de San Simón de Bravo

Construcción de Adoquinamiento en calle 11 poniente; entre av. Guerrero y calle 3 sur, perteneciente a la localidad de Palmarito Tochapan.

Construcción de Adoquinamiento en calle 12 norte entre calle 4 oriente y carretera federal Puebla Orizaba del km 0+000.00 a 0+316.00 en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 12 sur entre calle 5 oriente y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 13 poniente; entre av. guerrero y calle 3 sur. en la localidad de Palmarito Tochapan

Construcción de Adoquinamiento en calle 13 sur entre carretera Quecholac - Palmarito y calle 5 poniente, perteneciente a la comunidad de Palmarito Tochapan.

Construcción de Adoquinamiento en calle 2 norte entre calle 2 oriente y av. Hidalgo en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 2 poniente entre calle 3 norte y av. 5 de mayo en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 2 poniente entre calle 7 y 9 norte. San Simón de Bravo.

Construcción de Adoquinamiento en calle 3 norte entre calle 2 poniente y av. zaragoza; en la calle 2 poniente entre calles 3 y 5 norte, en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 3 poniente entre calles 9 y 3 sur en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 3 poniente; entre calle 5 sur y av. 11 sur, perteneciente a la localidad de Froylan C. Manjarrez.

Construcción de Adoquinamiento en calle 4 sur entre camino nacional y calle 3 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 5 poniente; entre av. 11 sur y calle 19 sur, perteneciente a la comunidad de Palmarito Tochapan.

Construcción de Adoquinamiento en calle 5 poniente; entre calle 3 sur y camino nacional en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 6 norte entre camino nacional y calle 8 oriente en la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 8 oriente entre calle 10 norte y límite predial en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle 8 sur en la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle Aldama entre calle camino nacional y calle la quebrada en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle Benito Juárez , en la localidad de San Bartolomé Coscomaya, perteneciente al municipio de Quecholac.

Construcción de Adoquinamiento en calle Carmen Serdán entre Benito Juárez e Ignacio zaragoza en la localidad de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle Hidalgo entre calle la quebrada y calle de la luz en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle la quebrada entre calle del jardín y calle 20 de noviembre en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle la quebrada entre calle del jardín y calle 5 de mayo en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en calle prolongación de av. 16 de septiembre entre camino real y limite predial en la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en camino nacional #2 entre calle 2 sur y av. Juárez en la localidad de San José Tzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en camino nacional entre calle 3 sur y camino real en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en camino nacional; entre carretera federal Puebla - Orizaba y carretera Palmarito - Quecholac.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 5 norte e Ignacio Zaragoza, en localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 15 sur entre la calle 3 poniente y 5 poniente en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 17 sur entre la calle poniente y 5 poniente en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 18 norte entre av. 2 oriente y av. 3 oriente del km 0+000.00 al 0+157.49 en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 19 sur entre la calle 3 poniente y 5 poniente en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 19 sur entre privada de la calle 19 sur y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 3 oriente entre calle 2 sur y la diagonal en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la calle 4 oriente entre calle 4 norte y limite predial en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en la privada 9 norte entre camino nacional y autopista en localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en priva de la calle 8 poniente entre las calles 5 y 7 norte de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada 8 sur en la calle 8 sur entre calle 9 oriente y 7 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de camino nacional entre calles 7 y 9 norte en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 2 norte entre calle 4 y 6 poniente en la localidad de San José Tuzupapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 3 norte entre calle 6 y 8 poniente en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 6 oriente entre av. Juárez y calle 2 norte en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 6 oriente entre calle 4 y 6 norte en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada de la calle 7 poniente entre av. Guerrero y 3 sur en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada el trébol entre la calle 7 y 9 norte en la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada García de la calle 9 oriente entre calle 10 sur y límite predial en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada huerta del pedregal entre calle 20 norte y brecha al rancho de Guadalupe en el barrio de San Antonio de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada Juárez no. 4 de la calle 6 poniente entre av. Juárez y calle 6 poniente, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac.

Construcción de Adoquinamiento en privada Juárez de la calle Juárez entre calle 9 poniente y 11 poniente en la localidad de San José Tuzupapan, municipio de Quecholac, Puebla

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 1 de calle 16 norte entre av. Hidalgo y calle Bucareli en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 1 de calle 3 sur entre calles 5 y 3 poniente en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 1 de calle 6 poniente entre calle Benito Juárez y calle 3 norte en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 2 de la calle 13 norte entre calle 4 poniente y carretera Palmarito – Quecholac, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 2 de la calle 16 norte entre av. hidalgo y calle Bucareli en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no. 2 de la calle 3 sur entre calle 3 y 5 poniente en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no.1 de calle 10 norte entre calles 2 y 4 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada no.1 de calle 12 norte entre calle 2 oriente y avenida hidalgo en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en privada número 1 de la calle 13 norte entre av. Morelos y calle 4 poniente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en prolongación de calle 14 norte entre calle 16 norte y calle 4 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en prolongación de calle 18 norte entre camino nacional y carretera Puebla-Orizaba en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en prolongación de la calle 8 norte entre calle 10 norte y limite predial en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de Adoquinamiento en prolongación de la calle 8 norte entre calle 8 norte y calle 10 norte en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de carpeta asfáltica en carretera Palmarito Tochapan - Guadalupe Enríquez de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de concreto hidráulico en av. Hidalgo entre calle 4 y 12 norte de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de concreto hidráulico en av. Hidalgo; entre calle 12 sur y calle 20 sur. localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación mediante bacheo con carpeta asfáltica en caliente en carretera Quecholac-la Compañía de Jesús, Quecholac-Francisco I. Madero y Quecholac-Palmarito Tochapan municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación mediante bacheo con carpeta asfáltica en caliente en carretera Palmarito Tochapan-San José Tuzuapan; Palmarito Tochapan-Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de Adoquinamiento en estación mayor en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 4.2

Construir un ambiente seguro en el municipio. Ref. Estrategia 2.6

Líneas de Acción

4.2.1. Extensión y rehabilitación de edificios

Adquisición de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.

Acciones de colocación del material de mantenimiento en edificios públicos.

Equipamiento para áreas administrativas del H. Ayuntamiento municipal de Quecholac, Puebla. (prodim)

Construcción de unidad de servicios administrativos en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

4.2.2. Extensión y rehabilitación de red eléctrica y alumbrado público como apoyo para la seguridad con la:

Ampliación de electrificación en barrio la Zenaida en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de electrificación en rancho las Palmas, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red eléctrica en la calle Benito Juárez entre calle 20 de noviembre y calle hermanos Serdán en la localidad de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red eléctrica en la calle diagonal 3 oriente entre calle 2 poniente y 3 oriente en la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de energía eléctrica a rancho la virgen en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en av. Cuauhtémoc entre calle 2 sur de Manjarrez y 3 sur de Palmarito en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en av. Madero entre calle 5 norte y boulevard de Palmarito en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 12 norte entre av. Morelos y 8 oriente en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 16 de septiembre entre av. Tecamachalco y calle Ignacio zaragoza en la localidad de Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 21 norte de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 21 norte entre camino nacional y límite predial en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 3 poniente entre calle 3 sur y boulevard de Palmarito en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 4 oriente entre calle 10 y 12 norte de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 7 oriente entre calle 4 y 2 sur en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle 9 norte; entre camino nacional y prolongación de la calle 9 norte, en el barrio de San Cayetano de la comunidad de Palmarito Tochapan, Quecholac Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle Emiliano zapata entre calles Benito Juárez y 20 de noviembre en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en calle Morelos entre calle 12 y 14 norte en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en camino nacional #2 entre calle 2 sur y av. Juárez en la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en carretera Quecholac-San Simón a la altura de paraje San Diego de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en la av. Porfirio Díaz entre calle 7 sur y 9 sur en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en la calle 17 sur entre la calle salida de la autopista y calle 5 poniente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en la calle Ignacio Zaragoza entre calle allende y calle Aldama en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada de la calle 2 sur entre calle 13 oriente y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada “las flores” entre camino nacional y calle 3 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada de la calle 10 norte entre calle 2 y 4 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada de la calle 6 oriente entre calle 4 y 6 norte en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada Ignacio López Rayón en av. 6 poniente entre calle 5 de mayo y 2 norte en la localidad de San José Tuzupan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada no. 1 de la calle 13 norte entre calle 4 poniente y carretera Palmarito-Quecholac, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red eléctrica en privada no. 1 de la calle 6 poniente entre av. 5 de mayo y calle 2 norte en la localidad de San José Tuzupan, municipio de Quecholac, Puebla.

Electrificación en privada 8 sur en la calle 8 sur entre calle 9 oriente y 7 oriente en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Pago por consumo de alumbrado público y bombas de agua potable 2022

Rehabilitación de luminarias para alumbrado público en las localidades del municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 4.3

Garantizar el derecho a la educación de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades. Ref. Estrategia 3.1.

Líneas de Acción

4.3.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades siguientes:

Construcción de barda perimetral en preescolar Miguel Ramos Arizpe ubicado en av. Hidalgo y carretera federal Tecamachalco - Cañada en la localidad de Froylan C. Manjarrez.

Construcción de 4 aulas didácticas en escuela telesecundaria "Octavio paz" cct 21dtv0386b ubicada en calle 3 oriente entre calle 3 sur y 5 sur de la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de aula en el jardín de niños "Carmen Serdán Alatríste" C.C.T. 21DJN23230 en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

4.3.2. Construcción de aula en escuela primaria "José maría Morelos" clave: 21DPR0261V en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de aula en jardín de niños "Francisco Gabilondo Soler cri" clave: 21DJN2087B en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de comedor en escuela primaria "José maría Morelos" clave: 21DPR0261V en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de desayunador en jardín de niños "Francisco Gabilondo Soler cri" clave: 21DJN2087B en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de barda perimetral en jardín de niños "escudo nacional" ubicado en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de barda perimetral en jardín de niños "escudo nacional" ubicado en la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 4.4

Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento. Ref. Estrategia 3.8.

Líneas de Acción

4.4.1. Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales.

Construcción de planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal de Quecholac

Rehabilitación de planta tratadora de aguas residuales ubicada en la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la colonia Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red agua potable en la av. Porfirio Díaz entre calle 7 sur y 9 sur en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en la calle 19 sur entre privada de la calle 19 sur y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en calle 22 sur del barrio de las cruces en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en calle prolongación de av. 16 de septiembre entre camino real y limite predial en la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en carretera de Progreso de Madero entre av. 3 sur y calle 20 de noviembre en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en privada de la calle 7 norte entre av. Reforma y autopista Puebla-Córdoba en la localidad de la colonia de Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en privada Francisco I. Madero de la av. Porfirio Díaz entre calle 7 y 9 sur en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de agua potable en prolongación de la calle 2 norte entre av. Independencia y colonia San lorenzo en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de la Compañía de Jesús

Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac.

Construcción de pozo de agua potable en la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de tanque elevado ubicado en la localidad de Froylan C. Manjarrez.

Rehabilitación de red de agua potable en la localidad de Froylan c. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la colonia Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San José Tuzupapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de red de agua potable en la calle 7 poniente entre calles 3 y 5 sur de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de red de agua potable en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

4.4.2. Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de saneamiento

Construcción de colector Sanitario en camino nacional entre calle 2 sur y prolongación de calle 3 sur en la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla

Construcción de colector sanitario en camino nacional entre calles 2 y 3 sur en la localidad de San José Tuzupapan municipio de Quecholac, Puebla

Ampliación de drenaje Sanitario en calle 10 norte; entre camino nacional y calle el Jazmín perteneciente a la localidad de Palmarito Tochapan.

Ampliación de la red de drenaje Sanitaria de la calle 12 sur entre camino nacional y límites prediales de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en calle 2 oriente entre calle 12 norte y calle Ruiz Cortines de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la colonia Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de San José Tuzupapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje en privada Juárez no. 4 de la calle 6 poniente entre av. Juárez y calle 6 poniente, en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac.

Ampliación de red de drenaje Sanitario en av. Morelos entre calle 2 sur y calle 6 sur en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje Sanitario en camino nacional entre calle 11 norte y carretera Quecholac-Tenango en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje Sanitario en la privada de la sala 2 entre calle la sala y camino de San Agustín en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla

Ampliación de red de drenaje Sanitario en privada de la calle 6 oriente entre calle 4 y 6 norte en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje Sanitario en privada de la calle 7 norte entre av. reforma y autopista Puebla-Córdoba en la localidad de la colonia de Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje Sanitario en prolongación de calle 3 sur entre calle 9 poniente y autopista en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Ampliación de red de drenaje Sanitario y agua potable en av. Independencia y prolongación de la calle 2 norte, en la cabecera municipal de Quecholac.

Ampliación de red de drenaje Sanitario y agua potable en privada de la calle 5 sur entre calles 3 y 5 poniente en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Construcción de drenaje sanitario en la calle 14 sur entre carretera Tecamachalco-Palmar de Bravo y camino nacional en la localidad de Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de drenaje Sanitario en av. hidalgo; entre calle 12 sur y calle 20 sur.

Rehabilitación de drenaje Sanitario en av. Hidalgo entre calles 4 y 12 norte en la localidad de Palmarito Tochapan municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en calle 9 norte y 2 poniente en la localidad de San Simón de Bravo, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Froylan C. Manjarrez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Guadalupe Enríquez, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la colonia Francisco I. Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la colonia Progreso de Madero, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Palmarito Tochapán, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de San Bartolomé Coscomaya, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de San José Tuzuapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en diversas calles de la localidad de Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red de drenaje Sanitario en priva de la calle 2 sur entre calle 3 oriente y av. Juárez en la localidad de Quecholac, municipio de Quecholac, Puebla.

Rehabilitación de la red drenaje Sanitario en calle 6 norte y avenida reforma en la localidad de la Compañía de Jesús, municipio de Quecholac, Puebla.

Estrategia 4.5

Promover una buena administración y gestión de recursos de infraestructura.

Líneas de Acción

4.5.1. Control administrativo de obras

Curso para el análisis de propuestas económicas de licitación de obra pública

Pago por la elaboración de proyectos (gastos indirectos)

Elaborar programa de desarrollo institucional, para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas del Ayuntamiento.

Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública

10. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

9.1. Participación democrática

Este Plan de Desarrollo Municipal integra las propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, que participaron en la Consulta Pública para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través de los siguientes mecanismos:

- Seis áreas de estudio.
- Aplicación del instrumento en colonias y espacios públicos
- Llenado del cuestionario por las personas que acudieron a realizar algún trámite a dependencias del gobierno municipal.

De esta forma, se pusieron a disposición de la ciudadanía distintos medios de participación y comunicación. Todas las propuestas fueron revisadas y sistematizadas.

9.2. Matriz de marco lógico

El Municipio adopto esta metodología que se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes etapas:

Primera etapa

Se “construyo” identificando el problema público o situación no deseada de la población de Quecholac. Con Este elemento se puedo definir el problema a atender. (Tronco)

Segunda etapa

Se identifican las causas y se colocan en las “raíces” del árbol. Por su parte, los efectos del problema se colocaron en las “ramas”. Tanto las causas como los efectos podrán contar con diferentes niveles.

Tercera etapa

Se convirtieron los problemas en objetivos a alcanzar. Esto se logró cambiando la connotación del problema, es decir de sus causas y efectos. Al hacer que lo negativo sea positivo, así el problema se convirtió en el objetivo, las causas en medios para resolver ese problema y los efectos en los fines.

Cuarta etapa

Se llevaron a cabo dos procesos; el primero fue identificar las acciones que se deben realizar para lograr los medios y el segundo es seleccionar las alternativas que de acuerdo con un análisis de costo beneficio y de viabilidad sean las mejores.

Quinta etapa

Se definió la estructura analítica del Programa, es decir, se realizó una revisión lógico-causal en la que se identificó la coherencia interna del programa y que las alternativas seleccionadas pudieran llevar al cumplimiento del objetivo o la solución del problema en una lectura “vertical” de cada uno de los elementos del árbol de objetivos.

Una vez que se comprobó la lógica vertical del Programa se procedió a la elaboración de la MIR que se presenta a continuación.

9.3. Programas derivados del PMD 2021-2024 (Establecimiento de Programas, Responsables y Plazos de Ejecución)

Establecimiento de programas.

- P1 Programa para fortalecer la contraloría Municipal
- P2 Programa para fortalecer la secretaría general
- P3 Programa para fortalecer la Tesorería Municipal
- P4 Programa para fortalecer la Dirección de Obras
- P5 Programa para fortalecer el cabildo Municipal
- P6 Programa para fortalecer la Dirección de registro civil
- P7 Programa para fortalecer las Juntas Auxiliares
- P8 Programa para fortalecer las Dirección de Comunicación
- P9 Programa para fortalecer la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Medio Ambiente
- P10 Programa para fortalecer la Dirección Jurídica
- P11 Programa para fortalecer la Dirección de Educación, Cultura y Deporte

- P12 Programa para fortalecer la Dirección de Seguridad pública
 - P13 Programa para fortalecer la Dirección de Protección Civil
 - P14 Programa para fortalecer el SMDIF
 - P15 Programa para fortalecer la Dirección de Salud
 - P16 Programa para fortalecer la Dirección de Servicios generales
- Responsables y plazos de ejecución

Programa	Unidad Responsable:	Plazo de Ejecución
P1	Contraloría	2021-2024
P2	Secretaria General	2021-2024
P3	Tesorería	2021-2024
P4	Obras Publicas	2021-2024
P5	Regidurías	2021-2024
P6	Registro Civil	2021-2024
P7	Juntas Auxiliares	2021-2024
P8	Comunicación	2021-2024
P9	Desarrollo Social, Rural y Medio Ambiente	2021-2024
P10	Jurídico	2021-2024
P11	Educación, Cultura y Deporte	2021-2024
P12	Seguridad Pública	2021-2024
P13	Protección Civil	2021-2024
P14	SMDIF	2021-2024
P15	Salud	2021-2024
P16	Servicios Generales	2021-2024

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUECHOLAC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 16 de mayo de 2022, Número 10, Segunda Sección, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, Puebla a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Sustituto. **C. JOSÉ LUIS PEREGRINA FLORES.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JOSÉ MANUEL BONIFACIO GALICIA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES NOTARIO ANDRADE.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. MARCO ANTONIO NAVOR MARTÍNEZ.** La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARÍA ANTONIA CANSINO HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARILI JIMÉNEZ NAVARRO.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales, Juventud y Deporte. **C. ALEJANDRO MONTERROSAS FUENTES.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad. **C. JOSEFA FLORES NAVOR.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. MARLEHT RAMÍREZ JIMÉNEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ROSARIO ABIGAIL LUNA FUENTES.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. MARIBEL MONTIEL LOZANO.** Rúbrica.